



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chimbote, 18 de enero de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Oficio N° 000061-2024-GAD-CSJSA-PJ, remitido por la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia – Ing. Doris Julissa Cisneros García; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante el oficio del visto, la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia – Ing. Doris Julissa Cisneros García, **SOLICITA:** a) La **AUTORIZACIÓN** de viaje y b) La asignación de **VIÁTICOS** (alimentación, hospedaje, transporte interprovincial y movilidad local) a los servidores administrativos: **Ing. JORGE LUIS DESPOSORIO CASTILLO** (Responsable del Archivo Desconcentrado), **Ing. ROBERTO ALEXANDER DÁVILA ARQUÍÑIGO** (Personal del Archivo Desconcentrado), **Ing. MIGUEL ÁNGEL CARRIÓN FRANCO** (Coordinador de Informática) y **Dra. ROSMERY ROMERO MORY** (Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales), a fin de realizar una Visita de Trabajo en las Oficinas del Archivo de los Distritos Judiciales de Lima Norte y del Callao, los días **23 (A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS), 24 Y 25 DE ENERO DE 2024**, con el propósito de verificar “in situ”, la forma como vienen trabajando en sus archivos desconcentrados, respecto al proceso de digitalización que vienen ejecutando (proceso al cual este Distrito Judicial va a ingresar); así como el proceso de microformas correspondiente.

SEGUNDO: Las Disposiciones Generales de las Directivas denominadas “Administración del fondo de caja chica en el Poder Judicial” y “Asignación de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial”, aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG/PJ, de fecha 23 de marzo del 2022; establece entre otros:

4.7 Viáticos en comisión de servicio nacional. - Asignación económica a los jueces, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, independientemente del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

vínculo que tengan con el Poder Judicial, incluyendo aquellos que brinden servicios de consultoría, que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera que realicen viajes a nivel nacional para el cumplimiento de los fines institucionales.

6.1, apartado d): **El presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país. Son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio** de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Descentralizadas.

TERCERO: Estando a lo expuesto precedentemente, esta Presidencia, estima pertinente conceder: **a) La AUTORIZACIÓN** de viaje y **b) La asignación de VIÁTICOS** (alimentación, hospedaje, transporte interprovincial y movilidad local) a los servidores administrativos: **Ing. JORGE LUIS DESPOSORIO CASTILLO** (Responsable del Archivo Desconcentrado), **Ing. ROBERTO ALEXANDER DÁVILA ARQUÍÑIGO** (Personal del Archivo Desconcentrado), **Ing. MIGUEL ÁNGEL CARRIÓN FRANCO** (Coordinador de Informática) y **Dra. ROSMERY ROMERO MORY** (Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales), a fin de realizar una Visita de Trabajo en las Oficinas del Archivo de los Distritos Judiciales de Lima Norte y del Callao, los días **23 (A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS), 24 Y 25 DE ENERO DE 2024**, con el propósito de verificar “in situ”, la forma como vienen trabajando en sus archivos desconcentrados, respecto al proceso de digitalización que vienen ejecutando (proceso al cual este Distrito Judicial va a ingresar); así como el proceso de microformas correspondiente.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto en los incisos tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **a) AUTORIZAR** el viaje y **b) La asignación de VIÁTICOS** (alimentación, hospedaje, transporte interprovincial y movilidad local) a los servidores administrativos: **Ing. JORGE LUIS DESPOSORIO CASTILLO** (Responsable del Archivo Desconcentrado), **Ing. ROBERTO ALEXANDER DÁVILA ARQUÍÑIGO** (Personal del Archivo Desconcentrado), **Ing. MIGUEL ÁNGEL CARRIÓN FRANCO** (Coordinador de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Informática) y **Abg. ROSMERY ROMERO MORY** (Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales), a fin de realizar una Visita de Trabajo en las Oficinas del Archivo de los Distritos Judiciales de Lima Norte y del Callao, los días **23 (A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS), 24 Y 25 DE ENERO DE 2024**, con el propósito de verificar “in situ”, la forma como vienen trabajando en sus archivos desconcentrados, respecto al proceso de digitalización que vienen ejecutando (proceso al cual este Distrito Judicial va a ingresar); así como el proceso de microformas correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la dirección de los despachos administrativos antes mencionados, a fin de brindar la atención correspondiente, ante los requerimientos que se pudieran formular por los días **23 (A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS), 24 y 25 DE ENERO DE 2024**, a los siguientes servidores administrativos:

- **Archivo Desconcentrado** al Abg. Iván Rocha Blanco.
- **Coordinación de Informática** al Ing. Alem Lecca Tapia.
- **Unidad de Servicios Judiciales** a la Abg. Ángela Tirado Castillo.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Santa, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Archivo Desconcentrado, Coordinación de Informática, Coordinación de Contabilidad e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

DANIEL ALBERTO VASQUEZ CARDENAS
Presidente (E) de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

